



Archivo Histórico del
Servicio Electoral de Chile

GUÍA DE FONDOS

VERSION 3. 25.05.2020



Unidad de Atención Ciudadana

Claudia Soto Cabello, archivera especialista
en patrimonio documental.

Servicio Electoral

Presentación

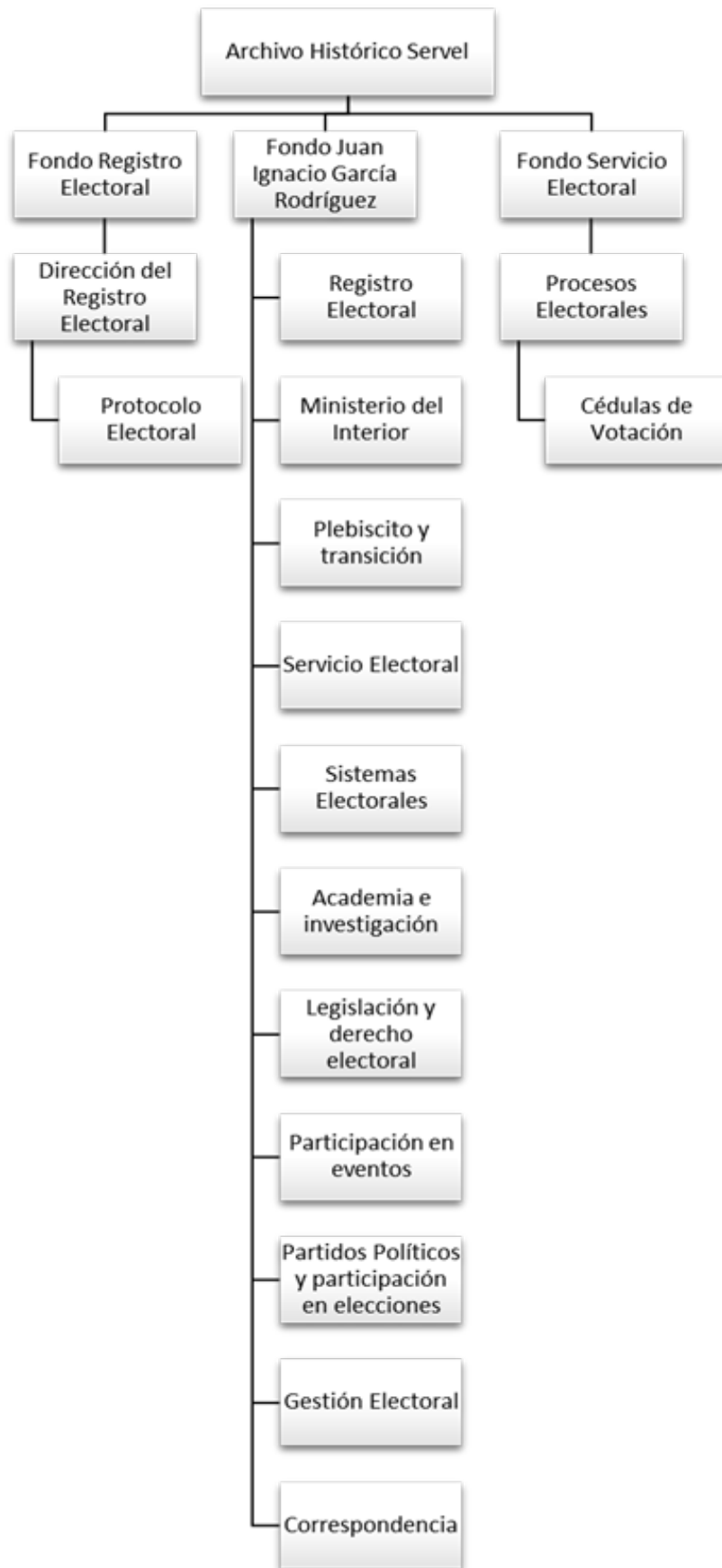
En el Archivo Histórico se conservan los documentos seleccionados por su valor informativo, histórico y cultural, con la finalidad de conservarlos a perpetuidad, en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a las generaciones futuras, por cuanto constituyen parte del patrimonio histórico de las naciones y por ende de la humanidad.

Un Fondo es “el conjunto de documentos, de cualquier tipo o soporte, orgánicamente producidos y /o acumulados y utilizados por una persona física, familia, o persona jurídica, en el transcurso de las actividades y funciones de ese productor” (ICA, 2004)

En tanto que Fondo Documental, es “el conjunto de documentos organizados en base al principio de procedencia por un Archivo para fines de control. Constituye los archivos (o la parte de ellos en custodia en una institución de archivo) de un cuerpo corporativo autónomo de gestión de documentos” (ICA, 2004).

Esta Guía está orientada a estudiantes, docentes, investigadores y público en general que tengan interés en conocer el acervo documental del Servel.

Los campos utilizados son los indicados en la Norma de Descripción Documental ISAD (G) e ISDIAH para describir instituciones que custodian fondos de archivo. Asimismo, se tomó como referencia el Formato de Descripción de la Guía de Fondos del Archivo Nacional de Chile.



FONDO REGISTRO ELECTORAL

1. Área de identificación

- **Código de referencia:** Fondo AHSERVELO2
- **Título:** Fondo Registro Electoral
- **Fecha:** 1925 -1973
- **Nivel de Descripción:** Fondo Documental
- **Volumen y soporte:** Fondo en proceso de organización, actualmente se compone de 249 unidades documentales correspondientes a la serie documental Protocolo Electoral. Los documentos se encuentran en soporte papel. Son tomos empastados.

2. Área de contexto

Nombre del productor: Servicio Electoral

Historia institucional :

El 17 de marzo de 1925, nació el Servicio Electoral de Chile, con el nombre de Conservador del Registro Electoral, conforme al Artículo 23 del Decreto Ley N°343, publicado en el Diario Oficial.

En octubre de 1925, mediante el Decreto Ley N°623, se determinó que la Institución estuviese integrada por seis funcionarios, para atender a los 302.142 electores existentes en esa época en el país.

En mayo de 1931, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°82, la Institución pasó a llamarse Dirección del Registro Electoral.

Entre 1973 y 1986, el Servicio Electoral permaneció cerrado y los funcionarios fueron destinados a otras reparticiones públicas; gran parte de los archivos históricos y toda la información del Registro Electoral y partidos políticos existentes a 1973 se destruyó, por lo cual, hoy no existen datos sobre los procesos electorales anteriores a esos años.

Con la reapertura se hizo necesario reincorporar a los funcionarios enviados a otras reparticiones, de los cuales un grupo se jubiló y otro volvió a sus labores. Este hecho produjo la contratación de un grupo importante de personal adicional que motivó los ingresos masivos de los años 1987 y 1992.

El Aniversario de la Institución se celebra el 1 de octubre, dado que, en esa fecha en 1986, entró en vigencia la Ley N°18.556 "Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral", que nombró a la Institución como Servicio Electoral de Chile.

El 18 de febrero de 2013, asumió el Consejo Directivo del Servicio Electoral, creado por el artículo 57 de Ley 20.568, publicada el 31 de enero de 2012. Este primer Consejo, que ejerce la dirección superior del Servicio, es presidido por Patricio Santamaría Mutis e integrado por los consejeros José Miguel Bulnes Concha, Juanita Gana Quiroz, Alfredo Joignant Rondón y Andrés Tagle Domínguez.

El 20 de octubre de 2015, luego de diversas gestiones realizadas por el Consejo Directivo ante la Presidenta de la República y el Congreso Nacional, fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.860 que otorgó autonomía constitucional al Servicio Electoral, excluyéndolo de la Administración del Estado, reconociéndole su total autonomía y completa independencia respecto de los poderes del Estado.

De vuelta en nuestro país, ejerció la práctica privada y en el año

1964 ingresó a la Dirección del Registro Electoral como abogado. En 1965 fue nombrado subdirector de este organismo, cargo que desempeñó hasta 1977, en que es nombrado director. Durante los años de gobierno autoritario, en que se destruyeron los Registros Electorales y estaba suspendida toda participación política u acto eleccionario, se le destinó al Ministerio del Interior, desempeñando el cargo de Subsecretario del Interior subrogante durante un breve período en el año 1980.

En 1986, la Dirección del Registro Electoral pasó a llamarse Servicio Electoral asumiendo como su director hasta el año 2013 en que cambia la organización del Servicio.

Le correspondió la confección de los Registros Electorales para la realización del Plebiscito de 1988, que significó la vuelta de Chile a la democracia, y de allí en adelante, la organización de todos los procesos eleccionarios y la implementación de las sucesivas reformas, como la Inscripción Automática y el Voto Voluntario, así como la financiación pública de la actividad política.

Historia Archivística:

Las acciones tendientes a la creación del Archivo se inician en octubre del año 2017, cuando se organiza el Fondo Juan Ignacio García Rodríguez, ex director de la Institución por largos años. Su familia dono a la institución 3 metros lineales en soporte papel, este acervo tiene como fechas extremas 1964 a 2013.

Entre agosto y septiembre del año 2018 se realizó un Diagnóstico Integral del Estado Archivístico de la institución, junto a una Propuesta Técnica de Tratamiento Documental, la cual produjo un entregable que constituye una primera mirada de conjunto de la institución y una hoja de ruta para seguir avanzando en la creación del archivo histórico. En octubre de 2018 se continúa el

proceso de organización del Fondo Juan Ignacio García Rodríguez, logrando la creación de un Catálogo on line, basado en el software de descripción de archivos, AtoM. Además, en esta etapa se implementaron acciones de tratamiento documental en relación con la conservación, organización, descripción, digitalización y habilitación de un depósito para su instalación definitiva.

En agosto del año 2019 se inicia el Proyecto para organizar y disponibilizar la Serie Documental Protocolo Electoral, es así como en abril del 2020 se cumple con incorporar la serie al catálogo documental.

Forma de Ingreso: Los Libros de Protocolo Electoral fueron transferidos desde la Unidad de Procesos Electoral a la Unidad de Atención Ciudadana. Cabe destacar que, junto a otros documentos, los libros de protocolo sobrevivieron a la orden de destrucción de los registros electorales, emanada según Resolución B-54 de mayo de 1974 y Decreto 1049 de junio de 1974, que indican: "Destrucción de los Registros Electorales".

3. Alcance y Contenido

Resumen de Contenido: Esta serie da cuenta de la labor de las Juntas Electorales desde el año 1925 hasta 1974. Por ende, aun cuando se ha conservado la denominación de Protocolo Electoral, esta serie ha variado sus usos. Por ejemplo, en 1925, según Decreto Ley 343, se refiere a los libros en los artículos 8,9 y 10 que indica procedimiento para la inscripción de electores. En el Decreto con Fuerza de Ley 82 del año 1931 realiza modificaciones a las competencias de las Juntas Electorales de diversas ciudades del país.

Valoración, selección y eliminación: La selección de la serie está dada por su carácter de función sustantiva.

Estos documentos son de conservación permanente.

Nuevos ingresos: No se esperan nuevos ingresos. Esta es una serie cerrada.

Organización: Se utilizó la Norma de Descripción Documental ISAD (G).

Área de Condiciones de uso y acceso: La documentación está en proceso de organización, por lo cual no está disponible al público, hasta que las autoridades pertinentes definan lo contrario.

Condiciones de reproducción: Por lo descrito en el campo anterior, no están disponible la reproducción de los documentos.

Características físicas y requisitos técnicos: Para acceder a los instrumentos de descripción se pueden solicitar a la Unidad de Atención Ciudadana del Servicio Electoral.

Instrumentos de descripción: Esquema Cuadro de Clasificación, Guía de Fondos y Guía Simple del Catálogo Documental.

4. Área de control de la descripción

- **Nota del archivero:** La organización y disponibilización de la serie fue realizada por Claudia Soto Cabello, durante los meses de agosto y diciembre del año 2019. Se definieron puntos de acceso: materia, nombre, lugar y registros de autoridad.
- **Normas:** Las normas de descripción archivística utilizadas son ISDIAH, ISAD G, ISAAR CPF e ISDF.
- **Fecha de descripción:** Agosto a diciembre de 2019.

FONDO JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ

1. Área de identificación

- **Código de referencia:** CL_AHSERVEL
- **Título:** Fondo Juan Ignacio García Rodríguez
- **Fecha:** 1964 -2013
- **Nivel de Descripción:** Fondo Documental
- **Volumen y soporte:** 3 metros lineales en soporte papel. Los documentos están en soporte papel. La totalidad de los documentos y las fotografías fueron digitalizadas bajo medidas de preservación digital.

2. Área de contexto

- **Nombre del productor:** Juan Ignacio García Rodríguez
- **Historia institucional:** Juan Ignacio García Rodríguez nace en Santiago de Chile en 1933. Realiza sus estudios primarios y secundarios en el Colegio de los Sagrados Corazones de Santiago, Padres Franceses, y sigue la carrera de Derecho en la Universidad de Chile, titulándose de Abogado en 1958. Entre 1960 y 1961 cursó estudios de Derecho Comparado en el Instituto Interamericano de Derecho de la Universidad de Nueva York, y entre 1961 y 1962 se desempeñó como abogado visitante de la Oficina de Abogados Sullivan & Cromwell, también de la ciudad de Nueva York.

De vuelta en nuestro país, ejerció la práctica privada y en el año 1964 ingresó a la Dirección del Registro Electoral como abogado. En 1965 fue nombrado subdirector de este organismo, cargo que desempeñó hasta 1977, en que es nombrado director. Durante los años de gobierno autoritario, en que se destruyeron los Registros Electorales y estaba suspendida toda participación política u acto eleccionario, se le destinó al Ministerio del Interior, desempeñando el cargo de Subsecretario del Interior subrogante durante un breve período en el año 1980.

En 1986, la Dirección del Registro Electoral pasó a llamarse Servicio

Electoral asumiendo como su director hasta el año 2013 en que cambia la organización del Servicio.

Le correspondió la confección de los Registros Electorales para la realización del Plebiscito de 1988, que significó la vuelta de Chile a la democracia, y de allí en adelante, la organización de todos los procesos electorarios y la implementación de las sucesivas reformas, como la Inscripción Automática y el Voto Voluntario, así como la financiación pública de la actividad política.

- **Historia Archivística:** En diciembre de 2017 se organiza el Fondo: "para ejecutar el trabajo de organización del archivo se contó con un equipo formado por María Eva Bustos como profesional a cargo con Rosa García como Profesional de Apoyo. Las labores se extendieron por los meses de octubre de 2017 a marzo 2018 con un intervalo en el mes de febrero por vacaciones y se organizó todo el conjunto documental bajo las normas internacionales de organización archivística ISAD (G) de la UNESCO."

En octubre de 2018 se continúa el proceso de organización del fondo a cargo de la archivera Claudia Soto Cabello. En esta etapa se implementan acciones de tratamiento documental en relación con la conservación, organización, descripción, digitalización y habilitación de un depósito para su instalación definitiva. De este trabajo se generó esta Guía del Fondo, un Cuadro de Clasificación del Fondo y un Catálogo Documental on line utilizando el software AtoM.

- **Forma de Ingreso:** Fue donado al Servel por la Familia García Herrera.

3. Alcance y contenido

- **Resumen de contenido:** Corresponden mayoritariamente a papeles personales, ponencias y publicaciones en diversas instancias electorales internacionales. Además de decretos, oficios, resultados de elecciones, Informes, cartas.
- **Valoración, selección y eliminación:** La selección de los documentos fue realizada por la familia y por María Eva Bustos, documentalista que organizó el fondo. Estos documentos son de conservación permanente.



- **Nuevos ingresos:** Es un fondo cerrado, ya que el productor cesó sus funciones en 2017 y fallece el 17 de julio de 2017. Posterior a esto la familia dona su documentación.
- **Organización:** Se utilizó la Guía Isad G para describir el fondo. Es un Fondo Multiformato que incluye escritos propios, fotografías, libros, publicaciones y registros de prensa. Los documentos fueron organizados en 11 Subfondos: Subfondo Dirección Registro Electoral 1964-1973, Subfondo Ministerio del Interior 1973-1986, Subfondo Plebiscito de 1988 y transición a la democracia, Subfondo Servicio Electoral Servel 1986-2013, Subfondo Sistemas Electorales, subfondo Academia e Investigación, Subfondo Legislación y Derecho Electoral, Subfondo Participación Organismos y Eventos Nacionales e Internacionales, Subfondo Partidos Políticos y Participación en Elecciones, Subfondo Gestión Electoral, Subfondo Correspondencia.
- **Área de Condiciones de uso y acceso:** La documentación será de uso público al finalizar su organización, descripción y disponibilización en Catálogo documental AtoM, a través de los objetos digitales asociados a los registros. Estos se pueden descargar y utilizar citando la fuente.
- **Condiciones de reproducción:** Los objetos digitales son descargables desde el catálogo en línea, pueden tener diferentes usos, pero siempre citando la fuente.
- **Características físicas y requisitos técnicos:** Para acceder al catálogo es necesario contar con conexión a internet. Los documentos en su mayoría se encuentran en formatos: texto <pdf>, por lo que se requiere tener instalado el programa que lea dicho formato.
- **Instrumentos de descripción:** Cuadro de Clasificación, Guía del Fondo Juan Ignacio García y Guía Simple del Catálogo Documental.

4. Área de control de la descripción

- **Nota del archivero:** La organización y descripción del Fondo fue realizada por María Eva Bustos en el año 2017. Durante el 2018 se agregaron a estas descripciones los puntos de acceso: materia, nombre, lugar y re-

gistros de autoridad proceso a cargo de la archivera Claudia Soto Cabello.

- **Normas:** Las normas de descripción archivística utilizadas son ISDIAH, ISAD G, ISAAR CPF e ISDF.
- **Fecha de descripción:** Octubre y noviembre de 2018.

FONDO SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

1. Área de identificación

- **Código de referencia:** CLSERVELAHSERVELO3
- **Título:** Fondo Servicio Electoral de Chile
- **Fecha:** 1925 a la actualidad
- **Nivel de Descripción:** Fondo Documental
- **Volumen y soporte:** Fondo en proceso de organización, actualmente se compone de 18 unidades documentales correspondientes a la serie documental Cédula de votación. Los documentos se encuentran en soporte papel. Existe una copia de difusión exhibida en el Catálogo on line del Archivo Histórico.

2. Área de contexto

- **Nombre del productor:** Servicio Electoral

Historia institucional :

El 17 de marzo de 1925, nació el Servicio Electoral de Chile, con el nombre de Conservador del Registro Electoral, conforme al Artículo 23 del Decreto Ley N°343, publicado en el Diario Oficial.

En octubre de 1925, mediante el Decreto Ley N°623, se determinó que la Institución estuviese integrada por seis funcionarios, para atender a los 302.142 electores existentes en esa época en el país.

En mayo de 1931, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°82, la Institución pasó a llamarse Dirección del Registro Electoral.

Entre 1973 y 1986, el Servicio Electoral permaneció cerrado y los funcionarios fueron destinados a otras reparticiones públicas; gran parte de los archivos históricos y toda la información del Registro Electoral y partidos políticos existentes a 1973 se destruyó, por lo cual, hoy no existen datos sobre los procesos electorales anteriores a esos años.

Con la reapertura se hizo necesario reincorporar a los funcionarios enviados a otras reparticiones, de los cuales un grupo se jubiló y otro volvió a sus labores. Este hecho produjo la contratación de un grupo importante de personal adicional que motivó los ingresos masivos de los años 1987 y 1992.

El Aniversario de la Institución se celebra el 1 de octubre, dado que, en esa fecha en 1986, entró en vigencia la Ley N°18.556 "Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral", que nombró a la Institución como Servicio Electoral de Chile.

El 18 de febrero de 2013, asumió el Consejo Directivo del Servicio Electoral, creado por el artículo 57 de Ley 20.568, publicada el 31 de enero de 2012. Este primer Consejo, que ejerce la dirección superior del Servicio, es presidido por Patricio Santamaría Mutis e integrado por los consejeros José Miguel Bulnes Concha, Juanita Gana Quiroz, Alfredo Joignant Rondón y Andrés Tagle Domínguez.

El 20 de octubre de 2015, luego de diversas gestiones realizadas por el Consejo Directivo ante la Presidenta de la República y el Congreso Nacional, fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.860 que otorgó autonomía constitucional al Servicio Electoral, excluyéndolo de la Administración del Estado, reconociéndole su total autonomía

y completa independencia respecto de los poderes del Estado.

De vuelta en nuestro país, ejerció la práctica privada y en el año 1964 ingresó a la Dirección del Registro Electoral como abogado. En 1965 fue nombrado subdirector de este organismo, cargo que desempeñó hasta 1977, en que es nombrado director. Durante los años de gobierno autoritario, en que se destruyeron los Registros Electorales y estaba suspendida toda participación política u acto eleccionario, se le destinó al Ministerio del Interior, desempeñando el cargo de Subsecretario del Interior subrogante durante un breve período en el año 1980.

En 1986, la Dirección del Registro Electoral pasó a llamarse Servicio Electoral asumiendo como su director hasta el año 2013 en que cambia la organización del Servicio.

Le correspondió la confección de los Registros Electorales para la realización del Plebiscito de 1988, que significó la vuelta de Chile a la democracia, y de allí en adelante, la organización de todos los procesos eleccionarios y la implementación de las sucesivas reformas, como la Inscripción Automática y el Voto Voluntario, así como la financiación pública de la actividad política.

Historia Archivística:

Las acciones tendientes a la creación del Archivo se inician en octubre del año 2017, cuando se organiza el Fondo Juan Ignacio García Rodríguez, ex director de la Institución por largos años. Su familia dono a la institución 3 metros lineales en soporte papel, este acervo tiene como fechas extremas 1964 a 2013.

Entre agosto y septiembre del año 2018 se realizó un Diagnóstico Integral del Estado Archivístico de la institución, junto a una Propuesta Técnica de Tratamiento Documental, la cual produjo un entregable que constituye una primera mirada de conjunto

de la institución y una hoja de ruta para seguir avanzando en la creación del archivo histórico. En octubre de 2018 se continúa el proceso de organización del Fondo Juan Ignacio García Rodríguez, logrando la creación de un Catálogo on line, basado en el software de descripción de archivos, AtoM. Además, en esta etapa se implementaron acciones de tratamiento documental en relación con la conservación, organización, descripción, digitalización y habilitación de un depósito para su instalación definitiva.

En agosto del año 2019 se inicia el Proyecto para organizar y disponibilizar la Serie Documental Protocolo Electoral, es así como en abril del 2020 se cumple con incorporar la serie al catálogo documental. En mayo de 2020 se crea en el Catálogo on line el Fondo Servicio Electoral incorporándose la serie Cédulas de Votación.

Forma de Ingreso: Las cédulas de votación fueron transferidos desde la Unidad de Procesos Electoral a la Unidad de Atención Ciudadana. Cabe destacar que, junto a otros documentos, las cédulas de votación anterior a 1973 sobrevivieron a la orden de destrucción de los registros electorales, emanada según Resolución B-54 de mayo de 1974 y Decreto 1049 de junio de 1974, que indican: "Destrucción de los Registros Electorales". Desde que se retoma las funciones del Servicio en 1986 se conservan muestra de cédulas de votación, como parte de la memoria electoral del país.

3. Alcance y Contenido

- **Resumen de Contenido:** Esta serie es prueba del acto electoral. Se conservan Consultas ciudadanas, plebiscito y elecciones de cargos públicos.
- **Valoración, selección y eliminación:** La selección de la serie está dada por su carácter de función sustantiva. Estos documentos son de conservación permanente.
- **Nuevos ingresos:** Se esperan nuevos ingresos. Es un Fondo abierto.

- **Organización:** Se utilizó la Norma de Descripción Documental ISAD (G).
- **Área de Condiciones de uso y acceso:** La documentación será de uso público al finalizar su organización, descripción y disponibilización en Catálogo documental AtoM, a través de los objetos digitales asociados a los registros. Estos se pueden descargar y utilizar citando la fuente.
- **Condiciones de reproducción:** Los objetos digitales son descargables desde el catálogo en línea, pueden tener diferentes usos, pero siempre citando la fuente.
- **Características físicas y requisitos técnicos:** Para acceder al catálogo es necesario contar con conexión a internet. Los documentos se encuentran en formatos <jpg>, por lo que se requiere tener instalado el programa que lea dicho formato.
- **Instrumentos de descripción:** Esquema Cuadro de Clasificación, Guía de Fondos y Guía Simple del Catálogo Documental.

4. Área de control de la descripción

- **Nota del archivero:** La organización y disponibilización de la serie fue realizada por Claudia Soto Cabello, durante el mes de mayo de 2020. Se definieron puntos de acceso: materia, nombre, lugar y registros de autoridad.
- **Normas:** Las normas de descripción archivística utilizadas son ISDIAH, ISAD G, ISAAR CPF e ISDF.
- **Fecha de descripción:** mayo de 2020.

Archivo Histórico del
Servicio Electoral de Chile



Archivo Histórico del
Servicio Electoral de Chile

GUÍA DEL FONDOS

VERSIÓN 3. 25.05.2020